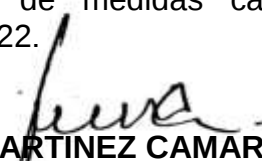


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO
Radicado: **086344089001-2020-00202.**

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso Ejecutivo promovido por BOULEVAR I LIMITADA, a través de apoderado Judicial contra SERGIO LUIS FRUTO PIZARRO Y SANDRA FONTALVO CHARRIS, la cual se encuentra para resolver solicitud de medidas cautelares. Sírvese resolver. Sabanagrande, 03 de agosto de 2022.



JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, tres (03) de agosto del dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se encuentra ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1º. DECRETAR la medida cautelar de embargo y secuestro de las sumas de dinero que posea los demandados SERGIO LUIS FRUTO PIZARRO con C.C. No.72313452 Y SANDRA FONTALVO CHARRIS con C.C.No.32.869.143, con ocasión de cualquier tipo de contrato suscrito con las siguientes entidades bancarias: DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, AV VILLAS, BOGOTÁ, OCCIDENTE, POPULAR, COLPATRIA, BBVA, BCSC, AGRARIO, ITAU, FALABELLA, PICHINCHA, BANCAMIA y BANCOOMEVA. Se limita la medida a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$4.586.584,00). Para la retención, ha de tener en cuenta las excepciones de inembargabilidad, y de aplicarse alguna, deberá ser comunicado al Despacho. Oficiése a las entidades bancarias

COLOCAR los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás con destino al proceso 0863424984001-2020-00205-00, en el que figura como demandante BOULEVAR I LIMITADA. con Nit. No. No.806.000.506-9

Por secretaría, expídanse los correspondientes oficios y remítanse a los correos electrónicos aportados por el demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNADNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9036809fcff519741f5cccd4078a23fb82099c670b396c181232a0b3afc07521**

Documento generado en 03/08/2022 11:11:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>